



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00707835- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, por la que solicita la designación interina de la Lic. María Lucía Luna en el cargo de Secretaria Técnica de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y el art. 15° de la Ordenanza 01/2005, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior N° 69/2006 que establece que, los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta del Director con acuerdo del Consejo Departamental y cesarán cuando cese en su función dicho director, y podrá ser reelegido por el mismo procedimiento;

Que, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Departamento de Geografía, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada María Lucía LUNA, legajo 57459, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Geografía, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada María Lucía LUNA, legajo 57459, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 03G.

ARTÍCULO 3º.- Los/ as interesados/ as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CR